

RESOLUCIÓN N°: 697/13

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2013

Expte. N° 804-279/07

VISTO: la Resolución CONEAU N° 358/09 que acredita la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución MECyT N° 498/06, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 110/12, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 498/06 y en la Ordenanza CONEAU N° 058-11, el 2 de julio de 2009 la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón resultó acreditada por tres años.

El 1 de marzo de 2012 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 498/06.

Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 26 de abril de 2012. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 22 y 24 de octubre 2012 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares.

Dada la naturaleza de los compromisos asumidos por la institución, la CONEAU estimó factible realizar la evaluación de su cumplimiento sin efectuar una visita. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

En ese estado, la CONEAU en fecha 6 de diciembre de 2012 corrió vista a la institución en conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 58-11.

En fecha 22 de febrero de 2013 la institución contestó la vista y subsanó los déficits señalados. El informe de evaluación de la respuesta a la vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 28 de agosto de 2013, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionados informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender la acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 358/09 (2 de julio de 2009).

ARTÍCULO 2°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta la convocatoria que le corresponda a la carrera.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecida la siguiente recomendación:

1. Continuar incrementando las dedicaciones docentes para fortalecer el desarrollo de las actividades académicas (docencia, investigación, extensión, vinculación).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 697 - CONEAU - 13

Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1:

Ampliar el desarrollo de actividades de investigación aplicadas al campo tecnológico-proyectual, delimitando adecuadamente sus especificidades e involucrando mayores recursos humanos y económicos.

En la primera fase de evaluación la institución contaba con 3 proyectos de investigación vigentes y, del análisis de las actividades, se detectaba un excesivo grado de subordinación a las tareas de extensión. Estos proyectos no presentaban resultados.

Desde el año 2009, la Universidad ha puesto en funcionamiento el Fondo de Investigación y el Programa de Dedicaciones Docentes, en el marco de los cuales se han viabilizado las acciones tendientes a dar cumplimiento a este compromiso.

Entre 2008 y 2011 se desarrollaron 6 proyectos de investigación: “Inventario del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires”, “Supresión de efectos nocivos en la producción de materiales de construcción”, “Construcción de vivienda de madera para sectores de bajos recursos”, “Potencial Urbano-Ambiental generado a partir del Soterramiento del ex FFCC Sarmiento”, “Rescate de stock edilicio-infraestructural implantado” y “El bastidor de Madera, sus alternativas de uso y sus performances de base”. En estos 6 proyectos participaron 19 docentes y 20 alumnos y registraron 1 libro y 23 presentaciones a congresos y seminarios.

Actualmente la institución desarrolla 8 proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la carrera, de los cuales 5 comenzaron en 2012 y 3 en 2013. Los proyectos iniciados en 2012 son: “Materiales y sistemas constructivos ecoenergéticos”, “Accesibilidad a la vivienda para sectores medios”, “Estrategias especiales como aporte activo para el desarrollo urbano sustentable”, “La percepción del diseño paisajista en los Espacios Verdes Urbanos” y “Prototipo de vivienda popular con tecnología en madera”. En estos proyectos participan 16 docentes y 1 alumno de la carrera y se prevé que finalicen en 2014.

Asimismo, los proyectos iniciados en 2013 son: “Arquitectura integrada a la contextualidad ecológica social”, “Estructuras de madera laminada encolada, competitividad en relación con hormigón y acero” y “Construcción de vivienda de madera para sectores de

bajos recursos en Argentina, un caso particular. Provincia de Entre Ríos". Estos proyectos cuentan con la participación de 7 docentes y 5 alumnos.

En síntesis, desde 2008 hasta la actualidad se desarrollaron 11 proyectos de investigación de los cuales 6 presentaron diversos resultados. En 2013 se iniciaron 3 proyectos más.

Se considera que las actividades de investigación se encuentran correctamente delimitadas, presentan resultados y cuentan con la participación de docentes y alumnos.

Compromiso N° 2:

Implementar acciones en materia de actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo de la carrera en el área profesional específica y en los aspectos pedagógicos.

En el período 2009-2011 la institución implementó 40 cursos y seminarios de capacitación continua tendientes a la formación docente; de ellos 19 estuvieron destinados a la formación disciplinar y contaron con la participación de 70 docentes de la carrera, 16 se destinaron a la formación pedagógica y contaron con la participación de 49 docentes y 5 fueron de formación metodológica con la asistencia de 27 docentes.

Los cursos de formación disciplinar desarrollaron temáticas tales como "Energías renovables y arquitectura sustentable", "Ciclo de vida de los materiales de construcción", "Movilidad y desarrollo urbano", "Aplicación del Decreto N° 1030 de la Ley N° 13059 sobre acondicionamiento térmico de obras de Arquitectura". Los cursos de formación pedagógica se orientaron a temáticas como "Herramientas TIC's", "La evaluación dentro de la propuesta pedagógica", "Articulación teoría y práctica en la enseñanza de la Arquitectura". Por último, se desarrollaron 5 cursos en metodología de la investigación general y disciplinar.

Por otro lado, se informó que la Secretaría Académica de la Universidad ofrece un Programa de Capacitación gratuito para los docentes de la institución y que entre 2009 y 2012 participaron 15 docentes y un tutor de la carrera. Además, la Facultad de Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades de la UM ofrece la Diplomatura en Docencia Universitaria de la Arquitectura y el Diseño (Resolución CS N° 564/12); la propuesta de dicha carrera fue elaborada en conjunto con la unidad académica.

Asimismo, en 2008 se aprobó en la unidad académica la creación de una Asesoría Pedagógica Permanente con el fin de brindar apoyo a los profesores. Es dirigida por una

especialista en educación y en los últimos años ha realizado reuniones con los docentes por áreas disciplinares.

Las acciones implementadas, en el período 2009-2012, tanto por su cantidad como por sus contenidos, cumplen con el compromiso en relación con la formación del personal docente. No obstante, la institución no informa de la implementación de políticas de actualización y perfeccionamiento para el personal de apoyo, así como su participación en las actividades mencionadas.

Por lo expuesto, el compromiso se considera cumplido parcialmente.

Compromiso N° 3:

Implementar el mecanismo de seguimiento del plan de estudios.

El plan de mejoras presentado por la institución preveía la formación de una comisión ad-hoc encargada del seguimiento de planes de estudio.

Esta comisión fue creada y gestionó las modificaciones realizadas al plan de estudios que fueron aprobadas en el Acta N° 535/10 y obtuvieron el reconocimiento oficial por medio de la Resolución ME N° 231/12. Además, se encargó de difundir las modificaciones entre los estudiantes y de realizar reuniones de seguimiento con la Dirección y los docentes de la carrera; en este marco organizó las Jornadas de Reflexión y Capacitación Docente a comienzos de cada cuatrimestre con el fin de mejorar la integración de los contenidos.

Por último, la comisión realizó una revisión de los programas analíticos de las asignaturas junto con sus equipos docentes para asegurar la coherencia con el perfil adoptado por la carrera respecto a la eco-arquitectura y verificó la correspondencia de la bibliografía establecida.

Sin embargo, la institución no presenta la normativa institucional que aprueba la creación de la comisión ad-hoc (indicando su conformación y funciones) ni la documentación correspondiente que dé cuenta de su actuación. Por este motivo no es posible concluir la evaluación del cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 4:

Incrementar las dedicaciones docentes a fin de garantizar la realización de actividades de investigación y extensión, siguiendo los lineamientos del plan de mejoras que prevé asignar cinco nuevas dedicaciones para investigación y tres para extensión por año entre 2009 y 2011.

En su autoevaluación, se informa que entre el 2009/2012 la institución ha implementado el Programa de Asignación de Dedicaciones Docentes con el fin de aumentar las dedicaciones docentes para tareas de investigación, extensión, gestión y apoyo académico.

A continuación se presenta la información relativa a las dedicaciones del cuerpo docente en el año 2009 y en 2012. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal en el año 2009 se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía).

Cargo / Dedicación	menor a 9 horas	de 10 a 19 horas	de 20 a 29 horas	de 30 a 39 horas	mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	35	4	0	0	0	39
Profesor Asociado	13	3	0	0	0	16
Profesor Adjunto	31	10	1	0	0	42
Jefe de Trabajos Prácticos	20	1	0	0	0	21
Ayudantes graduados	7	0	0	0	0	7
Total	106	18	1	0	0	125

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo en el año 2009 (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	menor a 9 horas	de 10 a 19 horas	de 20 a 29 horas	de 30 a 39 horas	mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	82	16	1	0	0	99
Especialista	14	1	0	0	0	15
Magíster	9	1	0	0	0	10
Doctor	1	0	0	0	0	1
Total	106	18	1	0	0	125

En 2012, la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía).

Cargo / Dedicación	menor a 9 horas	de 10 a 19 horas	de 20 a 29 horas	de 30 a 39 horas	mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	23	8	4	2	2	39
Profesor Asociado	12	2	0	2	0	16
Profesor Adjunto	32	14	4	0	3	53
Jefe de Trabajos Prácticos	12	12	1	1	0	26
Ayudantes graduados	1	1	0	0	0	2
Total	80	37	9	5	5	136

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera en 2012 según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	menor a 9 horas	de 10 a 19 horas	de 20 a 29 horas	de 30 a 39 horas	mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	59	31	8	5	4	107
Especialista	8	3	1	0	0	12
Magíster	10	3	0	0	1	14
Doctor	3	0	0	0	0	3
Total	80	37	9	5	5	136

Entre 2009 y 2012 la carrera ha incrementado en 11 la cantidad total de docentes mientras que la cantidad de docentes con dedicaciones entre 30 y 39 horas ha aumentado en 5, junto con la cantidad de docentes con dedicaciones mayores a las 40 horas.

La participación de los docentes en el desarrollo de las actividades de investigación, así como la información relacionada con los proyectos vigentes y los desarrollados desde 2009, se mencionan en la respuesta al Compromiso N°1 de este informe.

En relación con la participación de los docentes en actividades de extensión, la institución informa que 18 docentes participaron de diferentes proyectos y actividades de extensión desde 2009 hasta la actualidad. De estos docentes, 5 tienen dedicación exclusiva, 7 tienen dedicaciones entre 20 y 39 horas y 6 tienen dedicaciones de hasta 19 horas. Algunos de los proyectos desarrollados son: Relevamiento del Casco Histórico de Colonia de Sacramento,

Uruguay; Restauración y puesta en valor de la casa Gilardi; Proyecto urbano ambiental de traslado del estadio del Club Morón al predio ex Castelar o Proyecto eco-rural en el predio de moreno; entre otros.

Los resultados alcanzados como consecuencia de las acciones implementadas resultan positivos y propenden al crecimiento y fortalecimiento de la actividad académica de la carrera de Arquitectura.

Por lo expuesto, el compromiso se considera cumplido.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

La institución ha aprobado en el Acta HCS N° 535/10 una modificación al plan de estudios vigente. Asimismo, presenta la Resolución ME N° 231/12 que otorga reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del título por el plazo de 3 años desde la aprobación de la Resolución CONEAU N° 358/09, a condición de obtener la acreditación en la presente convocatoria.

Las modificaciones incorporadas establecieron el cursado obligatorio de la asignatura Seguridad en la Construcción (64 horas) durante el último cuatrimestre de la carrera, la disminución de la cantidad de asignaturas optativas a cursar de manera obligatoria de 4 a 3 y la incorporación de contenidos relacionados con sistemas digitales de representación en la asignatura Elementos de Diseño II.

La carga horaria de cada una de las áreas curriculares del plan de estudios y la carga horaria total se mantienen, por lo que se considera que las modificaciones efectuadas no alteran el plan de estudios de manera sustantiva.

3. Conclusión

Por todo lo expuesto se evidencia que subsisten los siguientes déficits para los cuales no se han propuesto las acciones adecuadas.

1. No se informan las acciones resultantes de la implementación de políticas de actualización y perfeccionamiento para el personal de apoyo
2. No se presenta la normativa institucional que aprueba la creación de la comisión ad-hoc, así como su conformación y funciones. Además, no se presenta la documentación correspondiente que dé cuenta de la actuación de la comisión.

Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1:

No se informa de la implementación de políticas de actualización y perfeccionamiento para el personal de apoyo.

La institución informa que las tareas que realiza el personal de apoyo que contribuyen a la gestión y administración de la carrera se distribuyen en las distintas áreas de la Universidad, entre las que se incluyen la Unidad de Gestión de Títulos, los Departamentos de Actas, de Alumnos y de Comunicaciones, así como el personal del Decanato de Arquitectura y de la carrera.

De las distintas áreas mencionadas, desde 2008, 72 agentes participaron en diferentes capacitaciones en temáticas tales como "Análisis documental", "Control y emisión de título", "Gestión de Actas de cursado" o "Graboverificación", entre otros.

Las acciones realizadas se enmarcan en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) que la Universidad de Morón desarrolla desde el año 2007. En este marco, se informa que la universidad certificó las normas ISO 9001 ante auditores de IRAM.

Por lo expuesto, se considera que la institución ha realizado acciones pertinentes para favorecer la actualización y el perfeccionamiento del personal de apoyo.

Déficit 2:

No se presenta la normativa institucional que aprueba la creación de la comisión ad-hoc, así como su conformación y funciones. Además, no se presenta la documentación correspondiente que dé cuenta de la actuación de la comisión.

La institución presenta la Resolución del Honorable Consejo Académico N° 126/09 que aprueba la creación de la Comisión ad hoc para el seguimiento del Plan de Estudios de la carrera y las actas del consejo académico en donde consta su actuación en el seguimiento y en las modificaciones realizadas. En esta normativa se establece que las funciones de la comisión comprenden la sistematización del seguimiento del plan de estudios y de las instancias periódicas de revisión de contenidos, así como el monitoreo del plan de mejoras. Asimismo, establece como integrantes de la Comisión a la Directora de Estudios y Coordinación de la

FADAU, la asesora pedagógica y el Consejero Académico de la Facultad, quienes deben elevar al Honorable Consejo Académico un informe bimestral de las tareas desarrolladas.

Se considera que la normativa presentada explicita y formaliza los mecanismos de seguimiento de plan de estudios.